



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

10 de marzo de 1984

Núm. 56-III-1

APROBACION POR EL PLENO

Regulación del procedimiento de «Habeas Corpus».

Corrección de error.

Apreciado error en la publicación de la aprobación por el Pleno del proyecto de Ley Orgánica reguladora del procedimiento de «Habeas Corpus», Boletín Serie A, número 56-III, de 3 de marzo de 1984, a continuación se procede a subsanarlo.

En el artículo 5.º, segunda y tercera línea, donde dice: «estarán obligados a poner en conocimiento inmediata-

mente del Juez...», debe decir: «estarán obligados a poner inmediatamente en conocimiento del Juez...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1984.

Impresor: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (S)

Depósito legal M. 12.888 - 1961